



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210032400	Ordinario	C.V.S Y Otro	Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge- C.V.S.	21/06/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Auto Que Declara La Falta De Jurisdiccion Y Competencia
23001310500320200016100	Ordinario	Candelaria Isabel Cabrales Martinez	Porvenir Afp	21/06/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. Nino Jamirmuñoz Herrera, Para Que Se Sirva Aportar Las Constancias De Acuse De Recibido O Quetuvieron Acceso Al Mensaje Los Destinatarios De La Notificación Personal Efectuada El 30 De Enerode 2023, Para Lo Cual Se Le Concede Un

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023

					Término De Tres (03) Días Hábles Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Este Auto, En Armonía Con Lo Descrito En Precedencia.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación De La Parte Demandante Através Del Correo Electrónico Suministrado.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopartyba Justicia Xxi Web.
23001310500320130035300	Ordinario	Estebana Ines Montiel De Moya	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero En Liquidacion, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Banco Bbva - Seguros Bbva	21/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Unidadadministrativa Especial De Gestion Pensional Ycontribuciones Parafiscales De La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023

			Colombia S.A	Proteccion Social - Ugpp,Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Paguea Estebana Inés Montiel De Moya Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 233.110.112 Correspondiente A Las Mesadas Ordinarias Yadicionales De La Pensión De Jubilación Por Aportes Liquidadas Desde 17 Dedicembre De 2010 Hasta 31 De Mayo De 2023, En Armonía Con La Parte Motivade Esta Decisión. Las Mesadas Pensionales, Que Se Vayan Causando En El Curso Del Proceso,Desde El 01 De Junio De 2023,
--	--	--	--------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Las Que Se Pagarán
Dentro De Los Cinco
(05)Días Siguientes Al
Respectivo Vencimiento,
Atendiendo Que Es Una
Obligaciónde Tracto
Sucesivo. La Suma De
1.000.000 Por Concepto
De Costas Del Proceso
Ordinariolaboral.Segundo:
Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra Del Banco
Bbva,Representado
Legalmente Por Su
Gerente, O Quien Haga
Sus Veces, Para Que
Paguea Estebana Inés
Montiel De Moya, El Valor
De Cuatro Millonespesos
Mcte (4.000.000), Por
Concepto De Costas Del
Proceso Ordinariolaboral,
Por Lo Manifestado En

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Precedencia.Tercero: No
Librar Mandamiento De
Pago En Contra De La
Ugpp Ybanco Bbva, Y A
Favor De La Ejecutante
Estebana Inés Montiel De
Moya, Por Los Intereses
Moratorios Del Artículo 141
De La Ley 100 De 1993, En
Armonía Conlo Descrito En
La Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Decretar
El Embargo Y Retención
De Los Dineros Que Tiene
O Llegarea Tener La Parte
Ejecutada Unidad
Administrativa Especial De
Gestionpensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp En
Las Siguietes Entidades
Financieras: Banco Agrario

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Decolombia S.A,
Bancolombia, Banco De
Bogota, Banco De
Occidente,Banco Avvillas,
Banco Sudameris, Banco
Itau, Bancomeva Y
Bancopopular., De Esta
Ciudad, Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Rubro De
Gastos Delsistema General
De Seguridad Social En
Pensiones. Líbrense Los
Oficios Delcaso. Limite De
Embargo 351.000.000, Por
Los Motivos Expuestos En
Laparte Considerativa De
Esta Decisión.Quinto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Tiene O Llegarea
Tener La Parte Ejecutada
Banco Bbva En Las
Siguietes Entidades

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Financieras: Banco Agrario De Colombia S.A, Bancolombia, Banco De Bogota, Bancode Occidente, Banco Avevillas, Banco Sudameris, Banco Itau, Bancomeva Y Banco Popular., De Esta Ciudad, Siempre Y Cuando Sean embargables En Los Términos Del Artículo 593 C.G.P.. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 6.000.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Sexto: Notifíquese Personalmente A Los Entes Ejecutados, De Este Proveído en Armonía Con Los Artículos 41 Y 108 Del Cpt Y De La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Ss En Concordancia Con
Eldecreto 806 De 2020 Hoy
Ley 2213 De 2022. Se Le
Hace Saber Al Ejecutado,
Quedispone De Un
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Para Proponer Las
Excepciones Delcaso -Art.
74 C.P.T., Modificadorio Ley
71201, Art. 38., En
Concordancia Con
Elartículo 442 Del C.G.P.,
Aplicable Por Virtud Del
Principio De Integración
Normativa,En Los
Términos De La Motiva De
Este Proveído.Septimo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensajuridica Del Estado,
De Conformidad Con Lo
Mandado En El Artículo
199 De Laley 1437 De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 100 De Jueves, 22 De Junio De 2023



2011 Modificado Por El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021, Enconsecuencia,
Efectúese La Notificación
Según Lo Normado En El
Parágrafo Del Artículo41
Del C.P. Del T. Y De La
S.S. Y El Decreto 2213 De
2022 A Través De Los
Mediostecnológicos
Disponibles Para
Ello.Octavo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

97c21731-8303-4a3e-b5b2-23125917efac